



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DICTAMEN No. 05/25



SECRETARIA

FECHA: 19-11-2025

SESIÓN: N-29

**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a: **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro:**

Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosa la Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

II.- En fecha 24 de octubre de 2025, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por la Coordinadora General de COPLADEMM, Maricela Jacobo Heredia, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del Honorable Cabildo de la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

III.- El día 31 de octubre del año 2025, la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confiere el Artículo 41, 42, 43, 44, 45, 65 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

IV.- En virtud de lo anterior, el Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del Artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el presente asunto a esta Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su debida valoración y se emita dictamen correspondiente, el día 04 de noviembre de 2025.

V.- Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión emitió convocatoria a llevar a cabo Sesión Extraordinaria, a celebrarse en fecha 06 de noviembre de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se discutió y analizó el contenido de la propuesta, realizando la exposición de la misma, el Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Alberto Ibarra Ojeda.

VI.- Contándose en el desarrollo del punto, con la participación del Regidor Francisco Javier Molina Pérez, mismo que solicitó se contemplara el análisis de la carretera de la Colonia Santa Isabel a la Colonia Progreso, en virtud a que se encuentra en muy malas condiciones; a lo que el expositor señaló que se trata de una carretera estatal, pero se revisará que es lo que se puede hacer; el Regidor José Francisco Barraza Chiquete, manifestó la importancia de realizar obras en la unidad deportiva ubicada en la Colonia Independencia, ya que es un lugar con mucha historia y trascendencia en nuestra ciudad y la cancha de fútbol se encuentra en muy malas condiciones; a lo que el Director de Obras señaló, que se acaba de hacer una inversión importante en dicha unidad, pero, que atendiendo la solicitud, revisarán el caso en particular de la cancha.

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

VII.- Continuando con las participaciones el Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca, preguntó al Director de Obras Públicas, si ya se cuenta con un Plan de Obras establecido para el próximo año fiscal, además solicitó se prestara atención a dos calles en particular debido a su mal estado, refiriéndose a la calle de acceso a la Comandancia de Policía de la Colonia Robledo y la calle frente a la Secretaría de Educación; el Director de Obras Públicas, respondió que se están realizando los trabajos necesarios para terminar el Plan de Obras que se ejecutará en el 2026.

VIII.- Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con 08 votos a favor, emitidos por los Regidores Suhey Rocha Corrales, César Castro Ponce, Blanca Patria Ríos López, Manuel Rudecindo García Fonseca, Francisco Javier Molina Pérez, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Gustavo Magallanes Cortes y José Francisco Barraza Chiquete; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

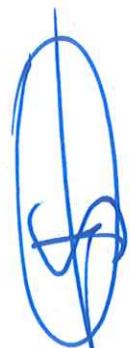
PRIMERO.- Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

TERCERO.- Que de igual manera la citada Comisión es la encargada de formular el proyecto de programa anual de obra pública municipal con base en las propuestas que le sean presentadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como por los comités de vecinos, y someterlo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

CUARTO.- Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

QUINTO.- Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa Anual de Obra Pública Municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Pùblicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN EL SIGUIENTE RUBRO:

PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS DE LOS FONDOS: PROGRAMA NORMAL (PRON) 2025 Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva de la colonia Voluntad, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Voluntad	1 unidad deportiva	\$ 1,917,471.53



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	2	Construcción de alcantarillado pluvial en diversas calles de la Colonia Ampliación Solidaridad Social, 2da. etapa, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Ampliacion Solidaridad Social	589 ml	\$ 2,806,159.42

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	3	Construcción de alumbrado público en Blvr. Lázaro Cárdenas, de Av. Río Champotón a Carretera a San Luis Río Colorado, B.C.	PRON 2025	varias colonias	210 luminarias	\$ 9,949,130.00
2	4	Construcción de alumbrado público en Calz. Continente Europeo, de Calz. Manuel Gómez Morín a Calle Río Escondido, Colonia Palmar de Orizaba, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Palmar de Orizaba	25 luminarias	\$ 1,339,560.48
TOTAL						\$11,288,690.48

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Pùblicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 06 días del mes de noviembre de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**REG. SUHEY
ROCHA CORRALES**
Presidenta de la Comisión
de Obras y Servicios Pùblicos.

**REG. CÉSAR
CASTRO PONCE**
Secretario de la Comisión
de Obras y Servicios Pùblicos.

**REG. BLANCA PATRICIA
RÍOS LÓPEZ**
Vocal

**REG. MANUEL RUDECINDO
GARCÍA FONSECA**
Vocal



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

REG. FRANCISCO JAVIER
MOLINA PÉREZ
Vocal

REG. YESSENIA LETICIA
OLUA GONZÁLEZ
Vocal

REG. LUISA FERNANDA
ZUCCOLI ROMERO
Vocal

REG. GUSTAVO
MAGALLANES CORTÉS
Vocal

REG. JOSÉ FRANCISCO
BARRAZA CHIQUETE
Vocal

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 05/25 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.